



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCANELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2023-CM-MDA/T

Ahuaycha, 17 de marzo de 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 06 de fecha 17 de marzo de 2023, INFORME N° 0031-2023-SGMASPySC/MDA, de fecha 31 de enero del 2023, suscrito por el Sub Gerente de Medio Ambiente, Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194 de la Constitución política del Estado, modificado por la de Reforma Constitucional N° 27960, en concordancia con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades-, radicando la autonomía en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico de la Nación;

Que, el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, estipula, que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo Municipal, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el expediente ingresado por Gerencia Municipal N° 145 - INFORME N° 0031-2023-SGMASPySC/MDA, de fecha 31 de enero del 2023, suscrito por el Sub Gerente de Medio Ambiente, Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana, a través la cual remite el plan de trabajo denominado: **"MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO FORESTAL DEL DISTRITO DE AHUAYCHA, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA"**, por la suma de **S/. 38,703.00 (TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES CON 00/100 SOLES)**, con la finalidad de aumentar la producción del vivero con especies nativas para la implementación de plantaciones y reforestar las cabeceras de cuenca, los que contribuirán a la conservación del ambiente y fuentes de agua del Distrito de Ahuaycha.

Que, en el Acta de Sesión Extraordinaria, N° 06 de fecha 17 de marzo del 2023, vistos los actuados después de un debate los miembros del Concejo Municipal, por unanimidad aprobaron el Plan de Trabajo denominado: **"MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO FORESTAL DEL DISTRITO DE AHUAYCHA, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA"**, para su ejecución.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 5 del Artículo 10º de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las atribuciones y obligaciones de los (las) Regidores (as) y Artículo 70º respecto a las atribuciones de los miembros, del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha; en Sesión Ordinaria, puesto a consideración del Pleno del Concejo y oídas las sugerencias y recomendaciones de los (las) señores (as) regidores y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: el pleno de concejo municipal acordó **APROBAR** el plan de trabajo denominado: **"MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO FORESTAL DEL DISTRITO DE AHUAYCHA, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA"**, por la suma de **S/. 38,703.00 (TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES CON 00/100 SOLES)** y disponer a la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana, coordine el trámite administrativo para la ejecución y el cumplimiento del Plan de Trabajo con el presupuesto asignado del mencionado Plan.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana, para que realice los trámites correspondientes administrativos que corresponda, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCABELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Acuerdo de Consejo a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, para conocimiento y fines.

DADO EN DESPACHO DE ALCALDIA MUNICIPAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
TAYACAJA HUANCABELICA

[Handwritten signature]
Clicerio Dujano Congora
ALCALDE